



PLAN

DE COMUNICACIÓN

Observatorio de Participación Política
de las Mujeres en el Estado de México

Abril, 2025





DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dra. Amalia Pulido Gómez

Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México

Dra. Martha Patricia Tovar Pescador

Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México

Mtra. Mónica Chávez Durán

Secretaria de las Mujeres del Gobierno del Estado de México e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México



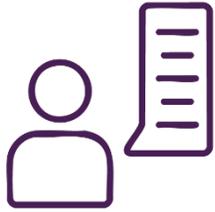


CONTENIDO

Presentación

Glosario	7
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Identidad Gráfica	10
Acciones y Plan de Medios	11
Redes Sociales	12
Página Web	14
Comunicados, Posicionamientos y Boletines de Prensa	16
Cronograma de acciones a realizar en el marco de las actividades del Observatorio	





PRESENTACIÓN

La igualdad de género es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la consolidación de democracias inclusivas y justas. En este sentido, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM) se ha establecido como un mecanismo estratégico para monitorear, analizar y promover la participación equitativa de las mujeres en la vida política y de toma de decisiones en la entidad. Desde su creación, este Observatorio ha trabajado incansablemente para generar acciones que impulsen la representación efectiva de las mujeres en espacios públicos.

En 2025, el OPPMEM enfrenta desafíos y oportunidades significativos. Por un lado, los avances logrados en años recientes han generado un marco normativo más sólido, así como una mayor conciencia social sobre la importancia de la participación política de las mujeres. Por otro lado, aún persisten barreras estructurales, culturales y sociales que limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, como la violencia política de género y la falta de políticas públicas con perspectiva de género. Ante este panorama, el Plan de





Comunicación 2025 del OPPMEM se presenta como una herramienta clave para fortalecer su impacto, consolidar sus mensajes y garantizar que los objetivos estratégicos sean difundidos.

Este Plan tiene como propósito articular esfuerzos de difusión, sensibilización y promoción de los derechos políticos de las mujeres, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de igualdad sustantiva. A través de estrategias innovadoras en plataformas digitales y medios tradicionales, se busca ampliar el alcance de los mensajes, fomentar la participación política de las mujeres y la socialización de la importancia de la participación política de las mujeres.

El Plan de Comunicación 2025 está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente con el objetivo 5, que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. En este sentido, se reconoce la necesidad de construir narrativas que visibilicen las contribuciones de las mujeres en la vida política y se contribuya a romper estereotipos de género que perpetúan desigualdades.

Con la implementación de este Plan se reafirma el compromiso del OPPMEM con la promoción de la igualdad de género. Además, se destaca la importancia de contar con estrategias de comunicación que





incidan en la opinión pública a partir del posicionamiento de mensajes del Observatorio para impactar en la agenda política y así generar transformaciones estructurales en el Estado de México.

Por lo anterior, este documento constituye una hoja de ruta para las acciones comunicativas del OPPMEM, buscando que cada esfuerzo contribuya al fortalecimiento de una sociedad más justa, equitativa y democrática.





GLOSARIO

Dirección Ejecutiva: Órgano de Dirección del Observatorio conformada por las o los titulares del Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México y la Secretaría de las Mujeres.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Integrantes invitadas: instituciones de carácter público o privado, académicas, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y especialistas independientes consideradas como estratégicas para el desarrollo de los trabajos del Observatorio por sus objetivos, experiencia reconocimiento, contribución e incidencia en la materia.

Integrantes permanentes: Instancias públicas que integran la dirección ejecutiva, responsables de impulsar la participación política y ciudadana de las mujeres en el Estado de México, signatarias del Convenio de Coordinación Interinstitucional para la integración, implementación y seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México que son el IEEM, TEEM y la SeMujeres.





Observatorio: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

Presidencia: Instancia que, teniendo el carácter de integrante permanente en la Dirección Ejecutiva, tiene a su cargo la coordinación de los trabajos relativos al Observatorio.

SeMujeres: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

TEEM: Tribunal Electoral del Estado de México.





OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones de comunicación efectivas que fortalezcan la visibilidad, incidencia y alcance del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, mediante acciones que impulsen y fomenten el diálogo, la coordinación y el compromiso de sus integrantes.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los canales de comunicación del Observatorio con integrantes permanentes, integrantes invitadas y los medios de comunicación.
- Establecer estrategias de difusión para visibilizar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo 2025 de quienes integran el observatorio.
- Diversificar los espacios para la divulgación del cumplimiento y resultados de las líneas estratégicas de trabajo del Observatorio.



IDENTIDAD GRÁFICA

La identidad gráfica del Plan de Comunicación 2025 del Observatorio es una herramienta estratégica para comunicar de manera efectiva el compromiso de este órgano colegiado con la promoción de los derechos políticos de las mujeres en la entidad.

El diseño gráfico se fundamenta en un enfoque que combina simbolismos de la lucha por la igualdad de género. Los colores seleccionados integran tonalidades asociadas al movimiento feminista, como el morado, que simboliza la justicia y la dignidad, así como el anaranjado, que se utiliza para concientizar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.

En cuanto a la tipografía, se optó por fuentes modernas, claras y accesibles, que reflejan profesionalismo y confianza, al tiempo que garantizan legibilidad en todos los soportes comunicativos.

Además, la identidad gráfica fue diseñada con un enfoque inclusivo y versátil, permitiendo su adaptación a diversos formatos y plataformas,





desde materiales impresos y digitales hasta redes sociales y campañas audiovisuales. Este enfoque asegura que los mensajes clave del Plan de Comunicación sean fácilmente identificables y recordadas, fortaleciendo así el impacto y el alcance de las acciones del Observatorio.

La identidad gráfica del Plan de Comunicación 2025, contribuye a fortalecer al Observatorio mexiquense como un referente en la promoción de la participación política de las mujeres.



ACCIONES Y PLAN DE MEDIOS

ACCIONES TRANSVERSALES

Redes Sociales

Página web

Comunicados
Posicionamientos
y Boletines de prensa





REDES SOCIALES

Las redes sociales se han consolidado como uno de los principales canales de comunicación en la era digital, ofreciendo una plataforma accesible, masiva e interactiva para difundir mensajes clave, generar diálogos y construir comunidades. En el marco del Plan de Comunicación 2025, el Observatorio reconoce el potencial estratégico de estas herramientas para amplificar su alcance y visibilizar su labor.

Las plataformas digitales permiten promover actividades y logros, así como la difusión de contenidos que fomenten la reflexión y el entendimiento sobre la importancia de la participación política de las mujeres y las barreras que enfrentan.

Actualmente, el Observatorio tiene presencia en tres redes sociales, mismas que se seguirán actualizando durante 2025.

- **Facebook:** OPPMEDomex
- **Instagram:** oppmedomex
- **X:** OPPMEDomex



Con el propósito de fortalecer y facilitar la comunicación interinstitucional, así como la generación de contenidos, se elaborarán plantillas en formato editable para la elaboración de infografías por parte de las instancias permanentes e invitadas que integran el Observatorio.

Para solicitar la difusión de algún material gráfico en las cuentas de redes sociales, se deberá atender las siguientes indicaciones:

- En caso de infografías, deberán tener una proporción de 1080x1080 pixeles (cuadrada) o 1080x1350 pixeles (vertical). Además, tendrán que estar apegadas al diseño o plantilla proporcionados por la Presidencia o la Secretaria Técnica.
- Todas las publicaciones que se realicen en redes sociales deberán atender al cumplimiento de al menos uno de los cinco objetivos estratégicos del programa de trabajo 2025.
- Se deberá solicitar la difusión mediante correo electrónico: observatorio.edomex@ieem.org.mx. Además, deberá de estar acompañado de la solicitud de servicio (Anexo 1).





PÁGINA WEB

La página web del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM) es uno de los pilares del Plan de Comunicación Digital. Como ventana principal hacia el público, su diseño, contenido y funcionalidad están orientados a transmitir los valores y objetivos del Observatorio, y a fortalecer su posición como un referente en la promoción de los derechos políticos de las mujeres.

En el marco del Plan de Comunicación 2025, se plantea un rediseño integral del sitio web con el objetivo de modernizar su apariencia, mejorar la experiencia de la persona usuaria y optimizar su funcionalidad, además de ampliar sus herramientas de accesibilidad. Alinea la página con la identidad gráfica renovada, garantizará que responda a las necesidades actuales de sus diversos públicos y a las mejores prácticas en diseño y accesibilidad web.





El rediseño busca ofrecer a las personas usuarias, un espacio donde se concentren todos los recursos, publicaciones y actividades del Observatorio de forma organizada y fácil de encontrar. También es una plataforma clave para la disseminación de información relevante dirigida al público en general, medios de comunicación, académicos, académicas y especialistas.

Las actualizaciones a la página web serán a petición de la Presidencia, quien, a través de la Secretaría Técnica, solicitará por escrito los ajustes y remitirá los anexos, en caso de ser necesarios.

Cuando las integrantes permanentes o invitadas consideren relevante actualizar información en la página web, deberán atender lo siguiente:

- La actualización deberán estar enmarcada en el cumplimiento de al menos uno de los cinco objetivos estratégicos del Programa de Trabajo 2025.
- Se deberá solicitar a la Presidencia la actualización en la página web con la documentación soporte, misma que se circulará entre las instancias que integran la Dirección Ejecutiva para su valoración. La solicitud se realizará al correo electrónico observatorio.edomex@ieem.org.mx.





COMUNICADOS, POSICIONAMIENTOS Y BOLETINES DE PRENSA

Los comunicados, posicionamientos y boletines de prensa son una parte esencial de la estrategia de comunicación del Observatorio. Éstos permiten informar, sensibilizar y reforzar su presencia mediática de manera oportuna y efectiva. En el marco del Plan de Comunicación 2025, estas herramientas se consolidarán como instrumentos clave para dar a conocer las acciones, logros, investigaciones y posicionamientos del Observatorio ante los medios de comunicación, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Es importante señalar que cada uno de los mensajes serán diseñados con lenguaje claro, ciudadano e incluyente. Se emitirán a solicitud y en coordinación con las Instituciones integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio y de forma fija cuando se sesione de manera ordinaria o extraordinaria.





Cronograma de acciones a realizar en el marco de las actividades del Observatorio

-Se propone un esquema que permita visibilizar el tipo de acciones en cada una de los mecanismos de comunicación: redes, página y comunicados, siendo algunos ejemplos:

Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes: Elaboración y publicación de materiales e infografías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Redes: Transmisiones en vivo	X						X	X		X
Redes: Publicación de contenidos		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Página Web Actualización		X	X				X	X		X
Comunicados: Publicación de boletines, notas y otros comunicados		X					X	X	X	X



Fecha de solicitud:

DD/MM/AAAA

Área solicitante:

Red social a difundir:

Facebook

Twitter

Instagram

Descripción:

Observaciones:

Periodo de difusión:

Inicio:

DD/MM/AAAA

Fin:

DD/MM/AAAA

Nombre y firma:

Nombre Apellido Apellido